Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 1 de 82

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	11 12 24 A 16 12 24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	94,09%	99,81%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirectora de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Adriana Rodríguez- Componente Técnico Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Componente administrativo y financiero Ever Andrés Santana Echavez – Componente Jurídico

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	6892-2024
FECHA DE CONTRATO	Fecha de la aceptación de oferta 26/03/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	04/04/2024
CONTRATISTA	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.981.709-6
PROYECTO	7741 “Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá” 1-100-F001 VA-Recursos distrito
VALOR	$70.993.000 IVA Incluido
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 2 de 82

FUENTE DE FINANCIACIÓN	7741 "Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá" 1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en la reunión Kickoff del contrato del 23 de abril de 2024, en la cual presentó al equipo de trabajo asignado para la ejecución.	▪ 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_01
2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega de los elementos requeridos por la SDIS de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, lo cual se evidencia en el acta de entrega e Informe de gestión del periodo del 11 al 16 diciembre de 2024.	▪ 01. 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #10-CTO 6298-2024_v1.0 ▪ 05. Anexo 3_20241216_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1 ▪ 06. Acta de Entrega 768 Los documentos soporte del cumplimiento reposan en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 3 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato, conforme a lo solicitado por la Entidad.	▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados en el contrato, garantizando el suministro en los términos solicitados por la SDIS.	▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de precios fijos para mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.	▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega del Informe que detalla los valores de la ejecución	▪ 01. 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #10-CTO 6298-2024_v1.0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 4 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.	presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.	▪ 03. Anexo 1_20241216_EDT_CTO 6892-2024 ▪ 04. Anexo 2_20241216_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1 ▪ 05. Anexo 3_20241216_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1 Los documentos soporte del cumplimiento reposan en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de garantía, para todos los elementos adquiridos en el periodo informado, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.	▪ 05. Certificación de Repuestos.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo.	▪ 06. Acta de Entrega 767 El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características,	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 5 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico.	necesario reemplazar elementos adquiridos.	
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario realizar cambios de elementos adquiridos.	No aplica
11. Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo.	▪ 06. Acta de Entrega 768 El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asumiendo los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los elementos pedidos y recibidos a satisfacción en el periodo.	▪ 06. Acta de Entrega 768 El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332	El contratista dio cumplimiento a esta obligación semestral, aportando la certificación de cumplimiento de los porcentajes establecidos en	▪ 08. Certificación de Personal El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 6 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
de 2020* modificado por el Decreto 634 de 2023*	el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023*.	digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación semestral, aportando la certificación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	▪ 08. Certificación de Personal ▪ 08. Cédula Gustavo Aguirre El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asistiendo a la entrega programada en el periodo.	▪ 06. Acta de Entrega 768 Los documentos soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización “Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales”, realizada por la Líder del programa consumo sostenible de Gestión Ambiental de la SDIS el 02/05/2024 tal como se evidencia en el acta.	▪ 20240502_Acta Divulgación PIGA 6892-2024 El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_01
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la evidencia fotográfica del	• 09. Evidencia Fotográfica DIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-4580e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 7 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021	embalaje de los elementos entregados.	El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07
3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando los soportes documentales digitales los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del presente informe de supervisión.	• 01. 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #10-CTO 6298-2024_v1.0 • 03. Anexo 1_20241216_EDT_CTO 6892-2024 • 04. Anexo 2_20241216_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1 • 05. Anexo 3_20241216_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1 • 06. Acta de Entrega 768 • 07. Certificación de Repuestos • 08. Certificación de Personal • 08. Cédula Gustavo Aguirre • 09. Evidencia Fotográfica DIC • 09. Certificación Ambiental • 10. Tarjeta Propiedad JVY294 • 11. Revisión Tecnomecánica UCU187 • 12. Certificación de Aportes Parafiscales El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-f58064-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 8 de 82

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. Informando que está utilizando un vehículo nuevo modelo 2022 (Anexo Tarjeta de propiedad.pdf), por lo tanto, a la fecha NO requiere revisión técnico-mecánica hasta dentro de 6 años.	• 09. Certificación Ambiental • 10. Tarjeta Propiedad JVY294 • 11. Revisión Tecnomecánica UCU187 El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 6892 2024 PAGO 07

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.993.000
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$70.861.479
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$131.521
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: _X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	
COSTO VARIABLE	Elementos recibidos en el periodo del informe, de conformidad con el acta de entrega que se adjuntan al presente informe y la factura **No. HL890**	$130.900
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	N/A	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 9 de 82

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos durante el periodo del presente informe de supervisión.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.	Satisfactorio	El contratista cumplió con lo establecido en el anexo técnico, estudios previos durante la ejecución del contrato.
2	Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.	Satisfactorio	El contratista presentó los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 10 de 82

	Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.		
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación.	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones.
5	Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II.	Satisfactorio	El contratista entregó las garantías exigidas para el contrato.
6	Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato.	Satisfactorio	El contratista mantuvo las garantías exigidas para el contrato vigentes.
7	Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 11 de 82

	Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.		
8	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico.	Satisfactorio	El contratista entregó los informes de ejecución del contrato.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista entregó oportunamente la factura y sus respectivos soportes.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 12 de 82

	personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
13	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Satisfactorio	El contratista acató y aplico las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
14	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	El contratista cumplió con todas las actividades en cumplimiento del contrato
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en la reunión Kickoff del contrato del 23 de abril de 2024, en la cual presentó al equipo de trabajo asignado para la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 13 de 82

	lo inherente con la ejecución del objeto contratado.		
2	Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega de los elementos requeridos por la SDIS de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.
3	Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato, conforme a lo solicitado por la Entidad.
4	Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados en el contrato, garantizando el suministro en los términos solicitados por la SDIS.
5	Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de precios fijos para mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.
6	Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega del Informe que detalla los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.
7	Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de garantía, para todos los elementos adquiridos en el periodo informado, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-49999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 14 de 82

	satisfacción por parte del supervisor del contrato.		su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8	Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo.
9	Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico.	No aplica	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario reemplazar elementos adquiridos.
10	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.	No aplica	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario realizar cambios de elementos adquiridos.
11	Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo.
12	Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asumiendo los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los elementos pedidos y recibidos a satisfacción en el periodo.
13	Certificar que vincula y mantiene un mínimo de	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 15 de 82

	mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020*. modificado por el Decreto 634 de 2023*.		certificación de cumplimiento de los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023*.
14	Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
15	Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.	No aplica	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asistiendo a la entrega programada en el periodo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización “Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 16 de 82

2	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la evidencia fotográfica del embalaje de los elementos entregados.
3	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando los soportes documentales digitales los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del presente informe de supervisión.
4	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 17 de 82

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD PENSIÓN ARL PARAFISCALES	El contratista mediante documento de fecha 10 de diciembre de 2024, certifica el cumplimiento de los aportes a la seguridad Social y Parafiscales, firmado por la representante legal MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE, en el que manifiesta que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos a fondos de pensiones y riesgos laborales por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar.		

El documento soporte del cumplimiento reposa en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:

FACTURA_CTO_6892_2024_PAGO_07

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Evidenciar el cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones pactadas en el contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_07 ▪ 01. 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 ▪ 03. Anexo 1_20241216_EDT_CTO 6892-2024	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 18 de 82

- 04. Anexo 2_20241216_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1
- 05. Anexo 3_20241216_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1
- 06. Acta de Entrega 768
- 07. Certificación de Repuestos
- 08. Certificación de Personal
- 08. Cédula Gustavo Aguirre
- 09. Evidencia Fotográfica DIC
- 09. Certificación Ambiental
- 10. Tarjeta Propiedad JVY294
- 11. Revisión Tecnomecánica UCU187
- 12. Certificación de Aportes Parafiscales

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X	NO	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO			

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contrato se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión 7741 “Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá”, que contempla la meta 1. " Modernizar y mantener el 100% de la Infraestructura tecnológica de la Entidad para garantizar la operación de la Secretaría" donde se evidencia el cumplimiento del objeto y alcance del mismo por parte del contratista con la entrega de los elementos requeridos por la Entidad, lo cual se puede evidenciar en los soportes documentales alojados en el repositorio SharePoint de la Entidad, en la carpeta digital del contrato:

PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\BOLSA DE REPUESTOS - CTO 6892-2024

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

- Para el presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto se da de la siguiente manera:

 - Avance Físico = 239 días ejecutados / 254 días contratados = **94,09%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 19 de 82

- Avance Financiero = (valor pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = ($70.861.479 / ($70.993.000) = **99,81%.**

- Con la presentación de este informe, se autoriza el pago de la Factura Electrónica No. **HL890** emitida el 12/12/2024 por valor de $ 130.900

- Se tramitó en el Almacén de la SDIS, la legalización de los bienes, generándose con fecha 16/12/2024 los formatos 502 ENTRADA POR COMPRAS GENERALES - Número 212, el cual se anexa al presente informe.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/12/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró: *Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII*
Adriana Rodríguez- Contratista SII – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII
Ever Andrés Santana Echavez - Apoyo a la Supervisión Contratista DADE

Revisó: *Paola Díaz Avendaño – Contratista SII*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Página 20 de 82

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO	Código: FOR-GEC-053 Versión: 0 Fecha: Memo I2023037454 - 01/12/2023 Página 1

CONTRATO/CONVENIO No	6892	**FECHA**	26/03/2024

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS .
C.C. N°	900981709

PLAZO

254 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 22-abr.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 31-dic.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: FRANKY GONZALEZ DAZA
Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 22/04/2024

Firma del -a contratista/asociado
Nombre del RL
C.C. N° 900981709

Firma del -a supervisor -a/Interventor
Nombre del RL de la interventoría
C.C. N° 79602435

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 21 de 82

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 6892-2024

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

Razón Social:	**HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS**
NIT.	**900.981.709-6**
Dirección:	**Calle 70 # 96 – 34 Casa 35**
Correo electrónico:	comercial@hlit.com.co
Teléfono:	**6014309063 - 3153909890**
Ciudad:	**Bogotá D.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, de manera atenta informamos que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS**, de acuerdo con el informe de evaluación realizado por el Comité Asesor Evaluador designado para ello, en el cual se evidencia que presentó la primera mejor oferta, y que cumplió con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, ha decidido **aceptar expresa e incondicionalmente** la oferta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. SDIS-SMC-002-2024. Por lo anterior, usted, como **CONTRATISTA** deberá ejecutar el servicio y/o suministrar los bienes teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los Estudios Previos, el Anexo Técnico, la Invitación Pública, y la Oferta presentada y aceptada por la Entidad, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral de la presente Aceptación, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."***

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos distritales, nacionales a que haya lugar y demás costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista.

OFERTA ECONÓMICA: La Secretaría Distrital de Integración Social acepta la oferta del proponente conforme a lo ofertado el día 14 de marzo de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 22 de 82

RAZÓN SOCIAL: HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS

NIT O CC: 900.961.709 - 6

Ítem	Elemento	Referencia/Marca/Modelo	Cantidad	Precio Tope de Referencia con IVA	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Total Incluido el IVA
1	ADAPTADOR ETHERNET - USB	Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477	1	$ 120.182	$ 32.000,00	$ 6.080,00	$ 38.080,00
2	CABLE HDMI DE 3 METROS	Cable HDMI de 3 Metros XUE CAB-HXU-0177	1	$ 22.464	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710
3	CABLE HDMI DE 5 METROS	Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178	1	$ 29.894	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
4	CABLE HDMI DE 10 METROS	Cable HDMI de 10 Metros XUE CAB-HXU-0173	1	$ 55.563	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
5	CABLE HDMI DE 20 METROS	Cable HDMI de 20 Metros Seisa 20m mallado	1	$ 124.807	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
6	CINTAS DE DATOS PARA LIBRERIA	Cinta Datos para librería HP C7975A	1	$ 219.062	$ 184.000	$ 34.960	$ 218.960
7	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	Disco Duro Externo 1 TB ADATA AHD710P-1TU31	1	$ 528.998	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
8	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	Disco Duro Externo 2 TB ADATA AHD710P-2TU31	1	$ 598.925	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
9	ESPIRAL PLÁSTICO ORGANIZADOR DE CABLES - 5 MT	Espiral Plástico Organizador de Cables 5 Mts Color Negro Acme de 9 mm	1	$ 43.637	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
10	KIT DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS Y PANTALLAS	Kit de limpieza para equipos y pantallas	1	$ 56.203	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
11	ESTABILIZADOR ELECTRICO 8 PUERTOS	Estabilizador Eléctrico 8 Puertos Unitec 1200 VA	1	$ 217.756	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
12	FACEPLATE DE 2 SALIDAS PARA JACK RJ45	Faceplate De 2 Salidas Para Jack RJ45 Surlink	1	$ 25.731	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900
13	JACKS CAT 6 (PLASTICO)	Jacks Cat 6 (Plástico) CommScope Serie SL	1	$ 27.916	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
14	KIT RODILLOS SCANER HP 7500	Kit HP L2725-60002	1	$ 826.484	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
15	KIT RODILLOS SCANER CANON DR-G1100	Kit Canon 8262B001AA	1	$ 833.534	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
16	LIMPIADOR DE CONTACTOS DE 250 ML	Limpiador de Contactos de 250 ML OCI Performax	1	$ 39.214	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
17	MEMORIA USB 16 GB	Memoria USB 16 GB SanDisk	1	$ 36.888	$ 30.900	$ 5.871	$ 36.771
18	MEMORIA USB 32 GB	Memoria USB 32 GB SanDisk Ultra Flair	1	$ 61.633	$ 51.700	$ 9.823	$ 61.523
19	MEMORIA USB 64 GB	Memoria USB 64 GB SanDisk Ultra Flair	1	$ 95.982	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250
20	MOUSE USB ALAMBRICO	Mouse Cable USB HP 100	1	$ 79.588	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
21	MOUSE ERGONOMICO USB ALAMBRICO	Mouse Ergonómico USB Alámbrico HP 150	1	$ 97.335	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
22	MULTIPUERTO O HUB USB 3.0 EXTERNO	Hub USB 3.0 Externo de 4 Puertos Reklim	1	$ 115.429	$ 96.900	$ 18.411	$ 115.311
23	PANTALLA AIO (HP PROONE 400 G2)	Pantalla AIO HP Proone Externo LTM200KT12	1	$ 830.595	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
24	PANTALLA AIO (LENOVO) M810z (ThinkCentre)	Pantalla AIO Lenovo M810z 01AG925	1	$ 1.424.373	$ 860.000	$ 163.400	$ 1.023.400
25	FUENTE DE PODER ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre)	Fuente de Poder AIO Lenovo M810z 54Y8927	1	$ 764.678	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
26	BOARD ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre)	Board AIO Lenovo M810z 01LM202	1	$ 1.877.351	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
27	VENTILADOR ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre)	Ventilador AIO Lenoco M810z 00XD814	1	$ 290.884	$ 244.000	$ 46.360	$ 290.360
28	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRESS	Tarjeta de Video PCI Express SFF – DDR3 16 X Nvidia 310 1GB	1	$ 547.297	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700
29	TECLADO ERGONOMICO USB ALAMBRICO	Teclado Ergonómico USB Alámbrico HP 150	1	$ 228.582	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
30	TECLADO USB ALAMBRICO	Teclado USB Alámbrico Dell KB216P	1	$ 71.770	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
31	UNIDAD QUEMADORA CD/DVD (EXTERNA)	Unidad Quemadora Cd/Dvd (Externa) Dell	1	$ 257.107	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
32	DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5	Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5	1	$ 411.913	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
33	DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5	Disco Duro SSD de 1TB GB Western Digital WDS100T3G0A con adaptador 3.5	1	$ 471.553	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
34	DISCO DURO SSD 480 GB CON ADAPTADOR 3.5	Disco Duro SSD de 480 GB Kingston SA400S37/480G con adaptador 3.5	1	$ 400.203	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
35	DISCO DURO SSD 480 GB	Disco Duro SSD de 480 GB Western Digital WDS480G3G0A	1	$ 385.577	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
36	MEMORIA RAM 4Gb	Memoria RAM PC DDR4 PC4-21300 4GB 2666MHZ XUE	1	$ 130.463	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
37	MEMORIA RAM 8Gb	Memoria RAM PC DDR4 PC4-21300 8GB 2666MHZ Crucial	1	$ 152.274	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 23 de 82

RAZÓN SOCIAL: HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HUT SAS

NIT O CC: 900.981.709 - 6

Item	Elemento	Referencia/Marca/Modelo	Cantidad	Precio Tope de Referencia con IVA	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Total Incluido el IVA
38	MEMORIA RAM 4Gb	Memoria RAM DDR3L PC12800 4GB 1600MHZ SODIMM XUE	1	$ 136.282	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
39	MEMORIA RAM 8Gb	Memoria RAM DDR3L PC12800 8GB 1600MHZ SODIMM XUE	1	$ 158.595	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
40	BATERIA PARA PORTATIL HEWLETT PACKARD 645 G1	Bateria Portátil HP HPP-CA06-3S2P	1	$ 357.495	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
41	MONITOR DE ESCRITORIO 22 PULGADAS O SUPERIOR	Monitor Dell E2424HS	1	$ 1.218.522	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
42	CARGADOR ESCANER HP	Cargador Escáner HP 0957-2479	1	$ 181.199	$ 152.250	$ 28.928	$ 181.178
43	CONVERSOR DYSPLAYPORT MARCHO - HDMI HEMBRA	Conversor Dysplayport Macho - HDMI Hembra XUE CNV-DHX-1009	1	$ 20.098	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
44	CONVERSOR DYSPLAYPORT MARCHO - VGA HEMBRA	Conversor Dysplayport Macho - VGA hembra XUE CNV-HXU-0979	1	$ 32.548	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
45	CANALETA PLASTICA AUTOADHESIVA 24X14 (TRAMOS)	Canaleta Plástica Autoadhesiva Dexon	1	$ 18.035	$ 15.150	$ 2.879	$ 18.029
46	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6E (PLASTICOS)	Conector RJ45 Categoria 6 Marca JD Market	1	$ 1.237	$ 700	$ 133	$ 833
47	BOTA O PROTECTOR PLÁSTICO DE CONECTOR RJ45	BOTA O PROTECTOR PLÁSTICO DE CONECTOR RJ45 Genérico	1	$ 592	$ 450	$ 86	$ 536
48	CASE, CADDY O BANDEJA DE DISCO DURO	Case de Disco Duro 800-35052-01	1	$ 195.775	$ 164.500	$ 31.255	$ 195.755
49	DISCO DURO PARA SERVIDOR Cisco UCS C240 M4SX	Disco Duro para Servidor Cisco UCS C240 M4SX UCS-HD12TB10K12G	1	$ 3.690.176	$ 3.100.000	$ 589.000	$ 3.689.000
50	MEMORIA RAM PARA SERVIDOR Cisco UCS C240 M4SX	Memoria Ram para Servidor Cisco Ucs C240 M4SX UCS-MR-1X322RV-A	1	$ 2.052.432	$ 1.724.000	$ 327.560	$ 2.051.560
51	PEGANTE PARA ACRILICO O (CLORURO DE METILENO)	Pegamento para Acrilico en botella de 1 Kg	1	$ 90.705	$ 74.000	$ 14.060	$ 88.060
52	PATCH CORD CAT 6 1.5 MTS - CERTIFICADO	Patch Cord Cat 6 1.5 Mts - Certificado OCC	1	$ 18.351	$ 15.400	$ 2.926	$ 18.326
53	PATCH CORD CAT 6 2 MTS - CERTIFICADO	Patch Cord Cat 6 2 Mts - Certificado OCC	1	$ 24.864	$ 20.800	$ 3.952	$ 24.752
54	PATCH CORD CAT 6 3 MTS - CERTIFICADO	Patch Cord Cat 6 3 Mts - Certificado OCC	1	$ 27.852	$ 23.400	$ 4.446	$ 27.846
55	CABLE UTP CATEGORÍA 6E INTERIOR POR CAJAS DE 305 MTS -100% COBRE	Cable UTP Categoria 6e Interior por Cajas de 305 Mts -100% Cobre Wgingenieria	1	$ 985.728	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
56	UNIDAD DRIVE LTO-6 Ultrium 6250 FC Tape Drive	Unidad Drive LTO-6 Ultrium 6250 FC Tape Drive HPE C0H28A	1	$ 13.326.952	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
57	PONCHADORA DE IMPACTO	Pochadora de Impacto Genérica	1	$ 107.149	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
58	ESTABILIZADOR ELECTRICO 6 PUERTOS	Estabilizador APC LS1200-LM60	1	$ 182.342	$ 153.000	$ 29.070	$ 182.070
59	Tarjeta de fibra optica para servidor CISCO UCS C240 M4sx	Tarjeta de fibra óptica para servidor CISCO UCS C240 M4SX N2XX-AQPCI05	1	$ 3.136.097	$ 2.635.000	$ 500.650	$ 3.135.650
						TOTAL INCLUIDO EL IVA	$ 21.529.660,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente aceptación de oferta se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7333 del 29 de enero de 2024, que se ejecutará de conformidad con el siguiente detalle:

No. de CDP	7333
No. de Proyecto	7741 - Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá
Modalidad	33-11-651-7741-38-001-002-657
Concepto del Gasto	O232020200662284 Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados en establecimientos especializados
Valor CDP	$70.993.000
Valor Afectado CDP	$70.993.000
Total	$70.993.000

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 24 de 82

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de BOGOTA D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el **31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.** El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Integración Social pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Tabla 3. Forma de Pago

Hito	Valor de Pago	Productos / Entregables
Pagos Mensuales	Pagos mensuales contra la entrega de los elementos efectivamente suministrados y recibidos por el Supervisor del contrato en el mes inmediatamente anterior, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica.	A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el anexo técnico: • Informe de ejecución del contratista. • Actas de recibo a satisfacción de los elementos. • Legalización de entrada al almacén de los elementos adquiridos • Factura por parte del contratista. • Certificación de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar. • Entrega de evidencias de cumplimiento de las obligaciones específicas y ambientales.

Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Investigación e Información SDIS

PARÁGRAFO 1: La Entidad aplicará los descuentos por ANS a que haya lugar de acuerdo con el tiempo de retraso en la entrega de elementos, conforme al Anexo Técnico, numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.

PARÁGRAFO 2: El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos requeridos, que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la Entidad; en caso contrario, se aplicarán los ANS especificados en el Anexo Técnico.

PARÁGRAFO3: La Entidad procederá al recibo de los bienes y productos una vez se emita por parte del Supervisor el acta de recibo a satisfacción, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluido la entrega de los documentos requeridos para el pago dentro del término establecido en el anexo técnico.

PARÁGRAFO 4: Los impuestos, descuentos y retenciones a cargo del contratista estarán incluidos en el valor de la propuesta.

PARÁGRAFO 5: Para el pago al contratista, este deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, certificado de pago de nómina conforme a la ley laboral con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 25 de 82

correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO 6: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO 7: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

PARÁGRAFO 8: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos - SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO 9: Los pagos por los bienes efectivamente recibidos, se harán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la SDIS.

OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.
2. Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación.
5. Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II.
6. Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato.
7. Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 26 de 82

8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico.
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
14. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado.
2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.
3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato.
4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS.
5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.
6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.
7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 27 de 82

9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico.
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.
11. Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS.
12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.
13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023*.
14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO 1*: En virtud de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",* durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, la Supervisión verificará que el contratista adjudicatario da cumplimiento a las obligaciones tendientes a vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la norma referida; para lo cual deberá remitir semestralmente la manifestación bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal (si fuere el caso) o contador, de que su empresa u organización cumple con los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos en el mencionado Decreto.

PARÁGRAFO 2:** Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas La supervisión, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato de manera semestralmente, pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente, de la siguiente manera:

El supervisor del contrato verificará la acreditación de esta obligación de la siguiente manera:

i) Población en pobreza extrema, se verificará a través del certificado que emite el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP) a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN reportes.sisben.gov.co
ii) Desplazados por la violencia, se verificará a través del certificado que emite la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-alciudadano/44486
iii) Personas en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con el numeral 6, la situación de encontrarse en un proceso de reintegración o reincorporación, se demuestra con: «i) la certificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 28 de 82

en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación».

iv) Víctimas del conflicto armado interno, se verificará a través del certificado que emite la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-alciudadano/44486

v) Mujeres cabeza de familia, su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario».

vi) Adultos mayores, se deberá presentar certificado del representante legal de las personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, acompañado del documento de identificación del adulto mayor que presente para cumplir

vii) Personas en condición de discapacidad, se deberá presentar certificado del representante legal de las personas en condición de discapacidad, acompañado de Certificación vigente expedida por Ministerio del Trabajo.

viii) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, se verificará a través de Certificado expedido por el Ministerio del Interior en la cual se acredite que el trabajador pertenece a este tipo de población.

3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.
3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 29 de 82

4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA:

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación.
2. Efectuar los pagos al contratista de manera oportuna y acorde con la Forma de Pago pactada.
3. Efectuar los trámites administrativos requeridos para la entrada de bienes y legalización de inventarios con el almacén de la Entidad.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado.
5. Realizar la supervisión del contrato.
6. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato cumpliendo como mínimo con los requerimientos, condiciones y especificaciones de los bienes descritos en este documento y con lo establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio que se describen a continuación. Los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se medirán de la siguiente manera:

Tabla 2. Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS

Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	
Criterio	**ANS (Tiempo de respuesta)**
Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del primer requerimiento.
Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del requerimiento.
Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.	Para elementos de difícil consecución nacional y respecto de los cuales no sea posible cumplir con los tiempos de respuesta, porque el fabricante los importa bajo pedido, EL CONTRATISTA deberá sustentar mediante carta suscrita por el fabricante y/o distribuidor mayorista para entregar el elemento máximo dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.
Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.
Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.
Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 30 de 82

Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	
Criterio	**ANS (Tiempo de respuesta)**
	REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS del Anexo Técnico).
Tiempo de entrega de elementos descontinuados.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.2. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS DESCONTINUADOS del Anexo Técnico).
Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.	Dentro de los 8 primeros días hábiles de cada mes, debe entregar Informe de gestión del periodo y los soportes de la facturación.

Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Investigación e Información SDIS

PARÁGRAFO: Tiempo de entrega: Tiempo total, en días hábiles, que toma en resolver la solicitud. Esta definición aplica para todos los criterios.

Los tiempos de entrega aplican desde el momento en que la solicitud sea notificada vía correo electrónico o registrada en la herramienta de gestión del contratista (si la tiene).
Para medir el tiempo de respuesta de un requerimiento se aplicará la siguiente fórmula:

Tiempo de respuesta = Fecha y hora de notificación de la solicitud - Fecha y Hora para entrega de los elementos

• Fecha y hora de notificación de la solicitud: Cuando se notifica la solicitud del elemento (confirmación de envío de correo electrónico o registro en la herramienta de gestión del contratista).
• Fecha y Hora de entrega de los respectivos elementos: Una vez entregado el respectivo elemento, para lo cual se suscribirá un documento de recibo en el que constará la fecha, hora, nombre de quien recibió y elemento recibido.

Las mediciones se harán en días hábiles. Por ejemplo, para subsanar un elemento devuelto por no cumplir con las especificaciones técnicas (ANS: 3 días hábiles) notificado un jueves a las 2:00 p.m., el contratista tendrá hasta el siguiente martes a las 2:00 p.m. para entregar el elemento de reemplazo.

Acorde con el *Principio de la Autonomía* de la voluntad en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurase los incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta en un máximo del dos por ciento (2%) del valor total de la facturación del periodo.

Para aplicar dichos descuentos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

• Cualquier imposición de descuentos por parte de la SDIS será socializada con el contratista, quien podrá presentar su valoración al respecto y desvirtuar dichos descuentos, si presenta los argumentos para ello, de lo cual se dejará soporte físico firmado por las partes.

• En todos los eventos la SDIS garantizará que el contratista conozca de manera oportuna, completa y soportada las razones que sustentan la aplicación del descuento.

GARANTÍAS: Acorde con lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 31 de 82

de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%)	Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta.	Por el Plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y seis (6) meses más, contados a partir de la firma de la aceptación.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%)	Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta.	Por el plazo de la comunicación de aceptación de la oferta y seis (6) meses más, contados a partir de la firma de la aceptación
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%)	Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta.	Por el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y tres (3) años más, contados a partir de la firma de la aceptación.

PARÁGRAFO 1: El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C., NIT. 899.999.061-9,** una garantía única de la comunicación de aceptación de la oferta que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. La citada garantía deberá constituirse dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a la fecha de firma de la comunicación de aceptación de la oferta, toda vez que el contrato se refiere a mantenimiento y se debe garantizar la correcta prestación del servicio y de los bienes suministrados como repuestos, igualmente y teniendo en cuenta que el contratista deberá tener personal disponible para la prestación de este servicio se deben garantizar los derechos laborales de los mismos y cubrir a la entidad en caso de que sus trabajadores o transportes causen daños a terceros para lo cual se solicita la póliza de responsabilidad extracontractual.

PARÁGRAFO 2 Antes del inicio de la ejecución de la aceptación de oferta, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final del suministros de los bienes, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera.

PARÁGRAFO 3: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO 4: Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por productos que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción del contratante. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 32 de 82

erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

PARÁGRAFO 5. La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto de la presente aceptación de oferta por su propia cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, esta aceptación de oferta no genera vínculo laboral alguno con el personal que EL CONTRATISTA llegare a destinar para cumplimiento del objeto del contrato.

MULTAS:

En caso de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin exceder el veinte por ciento (20%) del valor del contrato para cuya imposición se dará cumplimiento al debido proceso en cumplimiento a los establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se harán efectivas mediante acto administrativo debidamente motivado. Las multas serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y en caso de no pago, serán imputables a la garantía única constituida por el CONTRATISTA, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO: Habrá lugar a la imposición de multas sucesivas, cuando el CONTRATISTA incumpla con el pago de los aportes parafiscales y contribuciones al sistema de seguridad social integral, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, se pactará a favor del LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL como clausula penal pecuniario, el equivalente al veinte (20%) por ciento, del valor total del contrato, esta cláusula le será impuesta mediante acto administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO: Tanto las multas, como la cláusula penal pecuniaria serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y en caso de no pago serán imputables a la garantía única de cumplimiento, o mediante cualquier otro medio para obtener el pago incluyendo el de la jurisdicción coactiva, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo indicado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DATOS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD: Carrera 7 No. 32 – 16 Teléfono 3279797 Ext. 1711, correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co

FIRMA: El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública- SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 33 de 82

IVÁN OSEJO VILLAMIL
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ORDENADOR DEL GASTO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Karen Mejía – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Andrea Pedroza Molina – Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Eliana María Padilla González – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Yadira Helena Suárez Vargas – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Franky González Daza – Subdirector de Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 34 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Revisó

ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
DADE

Revisión: Revisó

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: elaboró

KAREN MEJIA
41060151
kmejiam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 35 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

Franky González Daza
79602435
fgonzalezd@sdis.gov.co
Subdirector de Investigación e Información
Subdirección de Investigación e Información

Revisión: Revisó

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Revisión: Revisó

YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista SII
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Eliana María Padilla González
1053330881
epadillag@sdis.gov.co
Contratista SII
Subdirección de Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 36 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

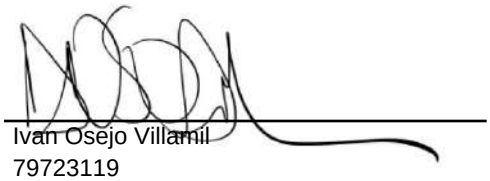
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616
Creación: 2024-03-22 08:24:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 37 de 82

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN MEJIA kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-03-22 08:24:21 Lec.: 2024-03-22 08:25:42 Res.: 2024-03-22 08:25:48 IP Res.: 181.234.204.177
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-22 08:25:48 Lec.: 2024-03-22 08:38:05 Res.: 2024-03-22 08:39:09 IP Res.: 191.156.236.27
Revisión	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista DADE	Aprobado	Env.: 2024-03-22 08:39:09 Lec.: 2024-03-22 08:59:09 Res.: 2024-03-22 09:00:11 IP Res.: 190.145.240.85
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-22 09:00:11 Lec.: 2024-03-22 09:01:57 Res.: 2024-03-22 09:03:19 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-03-22 09:03:19 Lec.: 2024-03-22 09:07:21 Res.: 2024-03-22 09:07:42 IP Res.: 191.156.48.52
Revisión	YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS ysuarezv@sdis.gov.co Contratista SII Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-22 09:07:42 Lec.: 2024-03-22 10:16:24 Res.: 2024-03-22 10:18:21 IP Res.: 186.29.32.140
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-22 10:18:21 Lec.: 2024-03-22 10:39:03 Res.: 2024-03-22 10:39:28 IP Res.: 186.102.63.23
Revisión	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-03-22 10:39:28 Lec.: 2024-03-22 11:37:58 Res.: 2024-03-22 11:38:31 IP Res.: 191.95.53.237
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es	Aprobado	Env.: 2024-03-22 11:38:31 Lec.: 2024-03-22 15:03:31 Res.: 2024-03-22 15:03:34 IP Res.: 186.155.7.19

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.01 11:44:09 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xajt2HpDdRnUkG4/ii/rnQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 38 de 82

No. PÓLIZA	NB-100315530	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71917920	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.981.709-6
DIRECCIÓN	CLL 70 96 34 C 35	**TELÉFONO**	4309063
ASEGURADO	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 32 16	**TELÉFONO**	3279797
BENEFICIARIO	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 32 16	**TELÉFONO**	3279797

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.6892-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	14.198.600,00	32.560,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	3.549.650,00	20.116,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	14.198.600,00	32.560,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 31.946.850,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS 360	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	85.236,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	85.236,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	17.145,00
TOTAL A PAGAR	$	107.381,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 39 de 82

PÓLIZA	NB-100315530	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71917920	No. RIESGO	
O DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00 Horas Del	22/03/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 40 de 82

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 41 de 82

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 42 de 82

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 43 de 82

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 44 de 82

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 45 de 82

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 46 de 82

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1712297640

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 1/04/2024 3:01:55 p.m.

OR TOTAL: $107.381,00

IBO DE: HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS

IERO DE IDENTIFICACION: 900981709

CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

MA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900314006	547355147	BANCOLOMBIA	107.381,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100315530 Certificado(s): 71917920;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 47 de 82

Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública

Aumentar el contraste 319

UTC -5 16:57:07
(Secretaría Distr...

Proveedores | Contratos | Procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 48 de 82

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	Aprobado	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ	16 días de tiempo transcurrido *(4/2/2024 8:14:02 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
.2	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	LIDERES PROCESOS DE SELECCIÓN 2024 :: LÍDERES PROCESOS DE SELECCIÓN 2024	Ximena ROBAYO	14 días de tiempo transcurrido *(4/4/2024 9:17:22 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
.3	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO	14 días de tiempo transcurrido *(4/4/2024 10:31:49 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Documen

Decreto 2

¿Debe los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El Decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Sí No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 49 de 82

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 27 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/30/2025 11:59:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsa civ cont

Fech para ent gar

Garantías Id

CO

Configura

Condicion

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6131797

Proveedor HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Código postal 11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá

DETALLE DE LA GARANTÍA

RTAL 2019 Términos de uso Normativa Sopor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 50 de 82

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 51 de 82

PARA: DIANA PATRICIA SOSA SIMABQUEVA
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

ADRIANA RODRIGUEZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

FECHA: 30/10/2024

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 6892 de 2024**,** suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del supervisor: IVAN OSEJO VILLAMIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 52 de 82

Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (E)

Nombre del designado: DIANA PATRICIA SOSA SIMABQUEVA
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: ADRIANA RODRIGUEZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Copia: Subdirección de contratación

Elaboro: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 53 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 6892-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241030-095847-a3e738-53455131

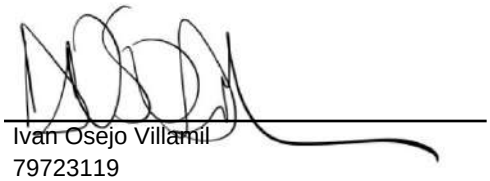
Creación: 2024-10-30 09:58:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-06 12:26:50

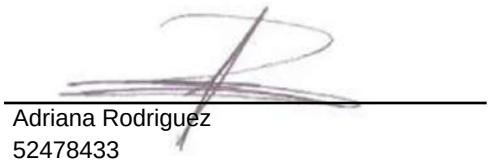
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR SII (E)



Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firma: CONTRATISTA SII



Adriana Rodriguez
52478433
adrrodrig@sdis.gov.co
Contratista
sdis

Firma: CONTRATISTA SII



EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO

Firma: CONTRATISTA SII



Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 54 de 82

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion_apoyo_supervision CTO. 6892-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241030-095847-a3e738-53455131

Creación: 2024-10-30 09:58:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-06 12:26:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-30 09:59:00 Lec.: 2024-10-30 11:29:31 Res.: 2024-11-05 11:54:16 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-05 11:54:16 Lec.: 2024-11-05 17:07:13 Res.: 2024-11-05 17:07:20 IP Res.: 201.244.41.111
Firma	Adriana Rodriguez adrrodrig@sdis.gov.co Contratista sdis	Aprobado	Env.: 2024-11-05 17:07:21 Lec.: 2024-11-05 19:13:17 Res.: 2024-11-05 19:13:54 IP Res.: 181.140.203.43
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es	Aprobado	Env.: 2024-11-05 19:13:54 Lec.: 2024-11-06 12:26:39 Res.: 2024-11-06 12:26:50 IP Res.: 172.226.172.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 55 de 82

INFORME DE EJECUCIÓN #10

CONTRATO 6892-2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2024

"CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 56 de 82

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha Versión	Autor del Cambio, observaciones o Aprobación	Descripción
1.0	16/12/2024	HLIT SAS	Primera entrega para validación de la SDIS.
1.1			
1.2			
2.0			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 57 de 82

CONTENIDO

1. PERIODO DEL INFORME 4
2. DATOS DEL CONTRATO 4
3. ALCANCE DEL CONTRATO 4
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 5
5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 5
6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO 5
7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS 5
8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 58 de 82

1. PERIODO DEL INFORME

N° de informe mensual: 10
Fecha de inicio del contrato: 22/04/2024
Fecha fin del contrato: 31/12/2024
Periodo del Informe: Del 11 de diciembre al 16 de diciembre de 2024

2. DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	6892-2024
FECHA DE CONTRATO	26/03/2024
CONTRATISTA	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT	900.981.709-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE
CÉDULA REPRESENTANTE	52423455
VALOR	SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA DE INICIO	22/04/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende los siguientes aspectos:

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de acuerdo con lo demandado por la Entidad, de repuestos, componentes y accesorios de apoyo tecnológico relacionados con el Hardware de los equipos de cómputo, impresoras, portátiles, video beam, escáneres; redes y demás relacionados a la infraestructura tecnológica de la SDIS, junto con las garantías que respalden cada uno de estos activos. Todo lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 59 de 82

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor Total del Contrato	$ 70.993.000
Valor para Facturar en el Periodo	$ 130.900
Valor Pagado del Contrato	$ 54.796.479
Saldo del Contrato	$ 621

A continuación, se describen las facturas del período

No. Factura	Fecha de Factura	Valor Factura
HL 890	12/12/2024	$ 130.900

Relación de facturación a la fecha y relación de pago

No. Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Estado
HL 756	06/05/2024	$ 16.421.240	Pago Realizado
HL 771	04/06/2024	$ 12.230.820	Pago Realizado
HL 795	03/07/2024	$ 362.355	Pago Realizado
HL 843	03/10/2024	$ 15.548.064	Pago Realizado
HL 863	05/11/2024	$ 10.234.000	Pago Realizado
HL 889	09/12/2024	$ 16.065.000	Pendiente Pago

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El seguimiento a las obligaciones del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241216_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Seguimiento Obligaciones”.

6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO

El seguimiento de los riegos y materialización de alguno durante la ejecución del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241216_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Matriz de Riesgos”.

7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS

Durante el periodo del presente informe, presentó el siguiente estado de pedidos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 60 de 82

SOLICITUDES SDIS								ENTREGAS Proveedor											
N° Solicitud	Fecha Solicitud SDIS	Anexo Técnico (SI/No)	N° Ítem	Descripción del Repuesto Solicitado	Descripción del Elemento	Valor Precio	Cantidad Solicitada	Fecha de respuesta o cotización Proveedor	N° Cotización	Descripción del Repuesto Entregado	Marca	Referencia	Serie	Valor Unitario Antes de IVA (DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN EL PROCESO)	IVA	Valor Unitario con IVA	Cantidad Cotizada	Valor Total con IVA	Observaciones
7	11/12/2024	SI	1	ADAPTADOR ETHERNET - USB	Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477	$ 38.080	3	1/12/2024	N/A	Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477	XUE	CNV-UXU-0477	N/A	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080	3	$ 114.240	
		SI	3	CABLE HDMI DE 5 METROS	Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178	$ 16.660	1	1/12/2024	N/A	Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178	XUE	CAB-HXU-0178	N/A	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	1	$ 16.660	
													TOTAL COTIZACIÓN	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	4	$ 130.900	

El estado de pedidos y entregas de elementos se diligencia en el archivo Anexo3:

- Anexo 3_20241216_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024.xlsx

8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se realizó el análisis de los ANS, de la siguiente manera:

Criterio	ANS (Tiempo de respuesta)	Fecha/hora notificación SDIS	Fecha/hora de entrega	Días transcurridos	Aplica ANS (Si/No)
Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del primer requerimiento.	24/04/2024	03/05/2024	6	NO
Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del requerimiento.	11/12/2024	12/12/2024	1	NO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 61 de 82

Criterio	ANS (Tiempo de respuesta)	Fecha/hora notificación SDIS	Fecha/hora de entrega	Días transcurridos	Aplica ANS (Si/No)
Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.	Para elementos de difícil consecución nacional y respecto de los cuales no sea posible cumplir con los tiempos de respuesta, porque el fabricante los importa bajo pedido, EL CONTRATISTA deberá sustentar mediante carta suscrita por el fabricante y/o distribuidor mayorista para entregar el elemento máximo dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.	N/A	N/A	N/A	NO
Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.	N/A	N/A	N/A	NO
Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.	N/A	N/A	N/A	NO
Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS del Anexo Técnico).	N/A	N/A	0	NO
Tiempo de entrega de elementos descontinuados.	Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento	N/A	N/A	N/A	NO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 62 de 82

Criterio	ANS (Tiempo de respuesta)	Fecha/hora notificación SDIS	Fecha/hora de entrega	Días transcurridos	Aplica ANS (Si/No)
	previsto en el numeral 3.1.2. REPUESTOS, ELMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS DESCONTINUADOS del Anexo Técnico).				
Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.	Dentro de los 8 primeros días hábiles de cada mes, debe entregar Informe de gestión del periodo y los soportes de la facturación.	13/12/2024	1612/2024	1	NO

Acorde con el Principio de la Autonomía de la voluntad en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurasen los incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta en un máximo del dos por ciento (2%) del valor total de la facturación del periodo.

De acuerdo con lo anterior, el histórico de penalizaciones es:

Criterio	% ANS Corte #1	% ANS Corte #2	% ANS Corte #3	% ANS Corte #4	% ANS Corte #5	% ANS Corte #6	% ANS Corte #7	% ANS Corte #8	% ANS Corte #9	% ANS Total
Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega para elementos devueltos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 63 de 82

Criterio	% ANS Corte #1	% ANS Corte #2	% ANS Corte #3	% ANS Corte #4	% ANS Corte #5	% ANS Corte #6	% ANS Corte #7	% ANS Corte #8	% ANS Corte #9	% ANS Total
por no cumplir con las especificaciones técnicas.										
Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega de elementos descontinuados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Firmas:



Gerente – Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT 900.981.709-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 64 de 82

Estructura Desglosada de Trabajo — 90%

Inicio — 100%

1 — 100%
- Acta de Reunión de Kick Off

Planeación — 100%

1 — 100%
- Plantillas de seguimiento al contrato (Informe, EDT, Matriz, entre otros)

Ejecución — 100%

1	100%	Actas Entrega Corte #1 - Abril 2024
2	100%	Actas Entrega Corte #2 - Mayo 2024
3	100%	Actas Entrega Corte #3 - Junio 2024
4	100%	Actas Entrega Corte #4 - Julio 2024
5	100%	Actas Entrega Corte #5 - Agosto 2024
6	100%	Actas Entrega Corte #6 - Septiembre 2024
7	100%	Actas Entrega Corte #7 - Octubre 2024
8	100%	Actas Entrega Corte #8 - Noviembre 2024
9	100%	Actas Entrega Corte #9 - Diciembre 2024

Seguimiento y Control — 100%

1	100%	Informe de Gestión Corte #1 - Abril 2024
2	100%	Informe de Gestión Corte #2 - Mayo 2024
3	100%	Informe de Gestión Corte #3 - Junio 2024
4	100%	Informe de Gestión Corte #4 - Julio 2024
5	100%	Informe de Gestión Corte #5 - Agosto 2024
6	100%	Informe de Gestión Corte #6 - Septiembre 2024
7	100%	Informe de Gestión Corte #7 - Octubre 2024
8	100%	Informe de Gestión Corte #8 - Noviembre 2024
9	100%	Informe de Gestión Corte #9 - Diciembre 2024

Cierre — 50%

1	100%	Informe Final y Cierre del contrato - diciembre 2024
2	0%	Acta de Cierre del contrato Diciembre 2024

Al día

Con retraso

Finalizado

Nota: Si durante un periodo, no se presenta consumo, debe reportarse al 100% dejando el siguiente texto:
"Durante el periodo no se presentó consumo"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 65 de 82

Proyecto Estratégico:	7741 Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social en Bogotá.		
Meta	Meta 1 Modernizar y mantener el 100% de la Infraestructura tecnológica de la Entidad para garantizar la operación de la Secretaría		
Contrato No.	6892-2024		
Proveedor	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS		
Objeto Resumen	CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
Objeto Detalle	El objeto contractual comprende los siguientes aspectos: El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de acuerdo con lo demandado por la Entidad, de repuestos, componentes y accesorios de apoyo tecnológico relacionados con el Hardware de los equipos de cómputo, impresoras, portátiles, video beam, escáneres; redes y demás relacionados a la infraestructura tecnológica de la SDIS, junto con las garantías que respalden cada uno de estos activos. Todo lo anterior de acuerdo con el numeral 3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS estipuladas en el Anexo Técnico		
Valor	SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000)		
Fecha Firma Contrato	26-mar-24		
Fecha Firma Inicio SECOP II	22-abr-24		
Fecha de Terminacion	31-dic-24		
ROL	**NOMBRE**	**AREA**	**ENTIDAD**
Supervisor (es)	Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirección de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social
Líder Gestión de Procesos contractuales	Paola Díaz Avendaño	Subdirección de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social
Lider Funcional	Adriana Rodríguez (Líder Mesa de Servicios)	Subdirección de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social
Apoyo Supervisión	Adriana Rodriguez- Componente Técnico Diana Patricia Sosa Simbaqueva - Componente Administrativo Ever Andrés Santa Echavez- Componente Jurídico	Subdirección de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social
Gerente Proyecto Proveedor	ANDRES FERNANDO SIMBAQUEBA QUITORA	INFRAESTRUCTURA IT	HLIT SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 66 de 82

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
MATRIZ DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN							2. EVALUACION				3. ASIGNACION		4. PLAN DE TRATAMIENTO						5. EFECTO				6. MONITOREO Y REVISIÓN			Seguimiento Corte #1 - Abril 2024		Seguimiento Corte #2 - Mayo 2024		Seguimiento Corte #3 -Junio 2024		Seguimiento Corte #4 -Julio 2024		Seguimiento Corte #5 Agosto 2024		Seguimiento Corte #6 Septiembre 2024		Seguimiento Corte #7 Octubre 2024		Seguimiento Corte #8 Noviembre 2024		Seguimiento Corte #9 - 10 Diciembre 2024				
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SDIS	Contratista Asociado	Tratamiento 1	Tratamiento 2	Tratamiento / Controles a ser implementados	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Cómo se realiza el monitoreo?	Persona responsable del monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento	Materializado (SI/No)	Tratamiento		
1	General	Externo	Ejecución	Cumplimiento	Demora en el inicio de la ejecución del contrato por retraso en el cierre de los requisitos de ejecución.	Retraso en los cronogramas de ejecución del contrato.	Rara	Mayor	5	Riesgo Medio	X	X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución en los tiempos requeridos.	Supervisor	A la firma del contrato	Inicio del contrato	Rara	Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Verificar que el contratista entregue las garantías del contrato y que el interior de la Entidad se expiden los demás documentos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución.	Supervisor	Por demanda a la firma del contrato	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el despacho de los suministros por razones de responsabilidad de elementos en el mercado	Retraso en los días de entrega.	Probable	Mayor	7	Riesgo Alto	X	X	Aceptar		Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. Ejecutar un esquema de contingencia entre las partes.	Supervisor y Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Probable	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato, estar enterado de las razones por las cuales se presentan las demoras.	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
3	General	Externo	Ejecución	Social	Factores de orden público que impiden el normal desarrollo del contrato.	Retraso en los días de entrega.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	X	X	Aceptar		Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. Ejecutar un esquema de contingencia entre las partes.	Supervisor y Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato, estar enterado de las razones por las cuales se presentan las demoras.	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	Afectación del presupuesto	Rara	Moderado	5	Riesgo Medio		X	Evitar	Mitigar	Los ajustes que impliquen modificaciones a la ejecución del contrato serán asumidos por la entidad.	Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Rara	Mayor	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la logística y organización que afecten la prestación del servicio.	Retraso en los suministros y tiempos de cumplimiento de los cronogramas	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Mitigar	Aceptar	Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos, no pena de dar aplicación a los AMS	Supervisor y Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar, en el caso en que los bienes sean importados	Afecta el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Mitigar	Aceptar	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo	Supervisor y Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto, perdida o daño a la integridad de los elementos a entregar durante el transporte previo a la entrega de los mismos a la Entidad	Retraso en los suministros y tiempos de cumplimiento de los cronogramas	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Mitigar	Aceptar	Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos, no pena de dar aplicación a los AMS	Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Probable	Moderado	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato.	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica	NO	No aplica

Se deben indicar mensualmente, si se materializó o no un riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 67 de 82

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
MATRIZ DE RIESGOS

Se deben indicar las actividades realizadas y los soportes que se entregan mensual para cumplir cada obligación

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SOPORTE	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	Seguimiento Corte #1 - Abril 2024	Seguimiento Corte #2 - mayo 2024	Seguimiento Corte #3 - junio 2024	Seguimiento Corte #4 - julio 2024	Seguimiento Corte #5 - agosto 2024	Seguimiento Corte #6 - agosto 2024	Seguimiento Corte #7 - octubre 2024	Seguimiento Corte #8 - noviembre 2024	Seguimiento Corte #9 - diciembre 2024
OBLIGACIONES GENERALES												
1. Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación, Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.		Al inicio del contrato	1. Informe de Gestión	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
2. Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.	Documentos para la legalización del contrato	Al inicio del contrato	1. Informe de Gestión	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal
5. Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma	Garantía de cumplimiento	Al inicio del contrato	garantía de cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento
6. Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Garantía de cumplimiento	Por demanda	garantía de cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento
7. Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando	Certificación firmada por el Representante Legal	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico.	Informe mensual	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realice durante la vigencia del contrato.	Documentos soporte facturación	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El		Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE #01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 68 de 82

13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Informe mensual	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE#01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20240902_INFORME DE GESTIÓN CORTE #05-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 20241216_INFORME DE GESTION CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0	
14. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Informe mensual	Mensual	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	20240503_INFORME DE GESTIÓN CORTE#01-CTO 6298-2024_v1.0	20240604_INFORME DE GESTIÓN CORTE #02-CTO 6298-2024_v1.0	20240703_INFORME DE GESTIÓN CORTE #03-CTO 6298-2024_v1.0	20240801_INFORME DE GESTIÓN CORTE #04-CTO 6298-2024_v1.0	20241003_INFORME DE GESTIÓN CORTE #06-CTO 6298-2024_v1.0	20241105_INFORME DE GESTIÓN CORTE #07-CTO 6298-2024_v1.0	20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0	20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS													
1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado.		Al inicio del contratp	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT. Soporte: 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado	
2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.	1. Cotizaciones 2. Actas de entrega y recibido a satisfacción	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 706 Acta de Entrega 709	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 711 Acta de Entrega 712 Acta de Entrega 713 Acta de Entrega 714	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 715	No se presentaron entregas en este periodo	No se presentaron entregas en este periodo	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 763 Acta de Entrega 764	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 765 Acta de Entrega 766	No se presentaron entregas en este periodo	Se dio cumplimiento con las actas de entrega. Soporte: Acta de Entrega 767 Acta de Entrega 768	
3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato.	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	
4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS.	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	
5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	
6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.	1. Informe de Gestión (numerales especificos que describan lo solicitado)	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se entrega informe No. 1	Se entrega informe No. 2	Se entrega informe No. 3	Se entrega informe No. 4	Se entrega informe No. 5	Se entrega informe No. 6	Se entrega informe No. 7	Se entrega informe No. 8	Se entrega informe No. 9 y 10	
7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal		
8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión	1. Actas de entrega y recibido a satisfacción	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se entrega item # 50 el dia 3 de mayo solicitado el pasado 24 de abril de 2024, se adjunta acta de entrega	Se entrega los item # 3, 16 y 30 el dia 8 de mayo, el item # 32 el dia 10 de mayo, el item # 20 el dia 17 de mayo, solicitados el pasado 03 de mayo de 2024, el item # 19 el dia 30 de mayo, solicitado el pasado 28 de mayo de 2024, se adjuntan actas de entrega	Se entrega el item # 42 el dia 28 de junio de 2024, se adjuntan actas de entrega	No se realizaron entregas este periodo	No se realizaron entregas este periodo	Se entrega el item # 2, 3, 4, 6, 8, 9, 19, 20, 30, 34, 36, 37, 38, 39, 45 y 47 el dia 23 de septiembre de 2024, se adjuntan actas de entrega	Se entrega el item # 6 el dia 16 de octubre de 2024, el item # 20 el dia 1 de noviembre de 2024 se adjuntan actas de entrega	No se realizaron entregas este periodo	Se entrega el item # 7, 31 y 32 el dia 6 de diciembre de 2024, se entregan el item # 1 y 3 el dia 12 de diciembre de 2024 se adjuntan actas de entrega	
9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles.	1. Actas de entrega y recibido a satisfacción	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.	1. Actas de entrega y recibido a satisfacción	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	
11. Realizar la entrega de elementos que requiera la entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS.	1. Actas de entrega y recibido a satisfacción	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se hizo entrega de equipo no previsto el dia 26 de abril de 2024 se adjunta acta de entrega	Se hizo entrega de elementos no previstos el dia 30 de mayo de 2024 se adjunta acta de entrega	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	Se hizo entrega de elementos no previstos el dia 23 y 30 de septiembre de 2024 se adjuntan acta de entrega	No se presentaron requerimientos de este tipo	No se presentaron requerimientos de este tipo	Se hizo entrega de elementos no previstos el dia 06 de noviembre de 2024 se adjuntan acta de entrega	
12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.	1. Certificación firmada por el Representante Legal	Por demanda	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal	
13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020*.	1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal	Inicio del contrato	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	
14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal	Inicio del contrato	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal	
15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.		Inicio del contrato	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas	
OBLIGACIONES AMBIENTALES													
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el	Acta PIGA	Inicio del contrato	1. Registrario en el Informe de Gestión	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	Se entrega acta	
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.	revisión en sitio a la entrega de los elementos y/o productos	Por demanda	1. Registro fotográfico de cumplimiento en el Informe de Gestión	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica	
3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA.	Documentos Digitales, correos electrónicos.	Mensualmente	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	Se entregan los documentos y los respectivos soportes	
4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.	certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos	Por demanda	1. Registro fotográfico de cumplimiento en el Informe de Gestión	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica	Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehiculo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 69 de 82

SOLICITUDES SDIS									ENTREGAS Proveedor											AVAL SDIS PARA ENTREGA DE PEDIDOS			AVAL SDIS / Proveedor						
N° Solicitud	Fecha Solicitud SDIS	Anexo Técnico (Si/No)	N° Item	Descripción del Repuesto Solicitado	Descripción del Elemento	Valor Precio	Cantidad Solicitada	Fecha de respuesta cotización Proveedor	N° Cotización	Descripción del Repuesto Entregado	Marca	Referencia	Serie	Valor Unitario Antes de IVA (PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA DE PROVEEDOR)	IVA	Valor Unitario con IVA	Cantidad Cotizada	Valor Total con IVA	Observaciones	Cantidad Aprobada para entrega SDIS	Valor Total Aprobado con IVA	Observaciones	CANTIDAD RECIBIDA Y APROBADA SDIS	Valor TOTAL APROBADO CON IVA	NOMBRE DEL SOPORTE / ACTA	DIAS TRANSCURRIDOS	APLICA ANS (Si / No)	VALOR ANS	OBSERVACIONES
7	11/12/2024	SI	1	ADAPTADOR ETHERNET - USB	Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477	$ 38.080	3	1/12/2024	N/A	Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477	XUE	CNV-UXU-0477	N/A	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080	3	$ 114.240		3	$ 114.240		3	$ 114.240	768	1	NO	$ -	Se entregan a satisfacción
		SI	3	CABLE HDMI DE 5 METROS	Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178	$ 16.660	1	1/12/2024	N/A	Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178	XUE	CAB-HXU-0178	N/A	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	1	$ 16.660		1	$ 16.660		1	$ 16.660	768	1	NO	$ -	Se entregan a satisfacción
													TOTAL COTIZACIÓN	$ 46.080	$ 8.740	$ 54.740	4	$ 130.900		4	$ 130.900		4	$ 130.900					
													TOTAL COTIZACIÓN XX	$ -	$ -	$ -	0	$ -		0	$ -		0	$ -					

V1.0	Primera entrega de Proveedor
V1.1	Observaciones SDIS
V1.2	Ajustes de Proveedor
V2.0	Aprobación SDIS / Proveedor

high level information technology

HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS
Calle 79 No. 96 - 34 Ca. 35
Tel.: 571-4309083 - 3153909890
Bogotá-Colombia
www.hlit.com.co

NIT.:900981709-6

ACTA DE ENTREGA

No. 768

CLIENTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CIUDAD:	Bogotá		
NIT :	899.999.061		DIA	MES	AÑO
DIRECCIÓN :	Cra 7 # 32 - 28 ps 16	FECHA:	12	12	2024
Teléfono:	601 3279797				
Contacto:	Diana Patricia Sosa Simbagueva				
E-mail:	dsosa@sdis.gov.co				

Nº ORDEN COMPRA: CTO 6892-2024

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SERIAL
3	CNV-UXU-0477	CABLE USB 3.O A RED GIBABIT 10/100/1000 RJ 45 XUE	N/A
1	CAB-HXU-0178	CABLE HDMI 4K 2160PV2,0 5 M MACHO MACHO NEGRO	NA

OBSERVACIONES:
GARANTIA 1 AÑO

ENTREGADO POR:

RECIBI CONFORME:

Yarpa Victoria Huertas
Nombre - No. de documento 52564669.
12-12-24. hora 12:20 p.m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b5b0e4-46999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 70 de 82

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 71 de 82

CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto “Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social”, certifico que los repuestos, partes y accesorios son originales, mantendremos stock para cumplir con los tiempos de entrega, se mantendrán los precios establecidos en la propuesta económica durante toda la ejecución, todos los elementos tienen un período de garantía de 12 meses a partir de la entrega a satisfacción y asumiremos los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el Anexo Técnico.

Atentamente,

MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 72 de 82

CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto "Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social", certifico lo siguiente:

- Que se vincula y mantiene el mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 que corresponde al 49,5% para lo cual se tiene una (1) mujer que sería el 50% de las dos (2) personas que van a ejecutar el contrato.

- Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, cumpliendo con la vinculación de un (1) adulto mayor no beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, acompañado del documento de identificación del adulto mayor.

Atentamente,

MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 73 de 82





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 74 de 82

CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto "Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social", de acuerdo a las obligaciones ambientales los vehículos que se usan para el transporte de los elementos del contrato son:

- Camioneta Renault Duster Dynamique modelo 2015 con Placa UCU187, para lo cual se anexa revisión técnico mecánica vigente
- Camioneta Citroen C4 Cactus modelo 2022 con Placa JVY294 no requiere aún la revisión tecno mecánica de acuerdo a la normatividad "*Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, excepto en los siguientes casos:*

 Vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares. Primera revisión a partir del 6° año contado a partir de la fecha de su matrícula…", para lo cual adjuntamos tarjeta de propiedad.

De esta manera estamos dando cumplimiento a esta obligación ambiental del contrato.

Atentamente,

MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 75 de 82

high level information technology

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Acta de Entrega 768



- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 76 de 82



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028217103

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JVY294	CITROEN	C4 CACTUS	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	GRIS ALUMINIO NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: 10FJCE2723026
REG: N
VIN: 935035GYVNB500655

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 935035GYVNB500655
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SIMBAQUEBA QUITORA ANDRES FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 79884150



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000150914
I/E: I
FECHA IMPORT.: 15/03/2021
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/04/2021	19/01/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT03005890499

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 77 de 82

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

ertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170240668

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIYA ALAMOS LTDA

NIT: 900128498

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-028-001

Fecha de expedición: 2023/12/14

Fecha de vencimiento: 2024/12/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UCU187

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: A402C042478

NRO. CHASIS: 9FBHSRAJ6FM679508

VIN: 9FBHSRAJ6FM679508

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES F. SIMBAQUEBA Q.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DARIO CUERVO GONZALEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 78 de 82

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)

HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.423.455 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la empresa **HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS** con NIT. 900.981.709-6 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos a fondos de pensiones y riesgos laborales por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar.

Por ser contribuyentes exonerados de aportes según el Artículo 114-1 del E.T; se aporta mensualmente por medio de la autorretención sobre ingresos, no se aporta a Entidades Promotoras de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dado en Bogotá D.C, a los diez (10) día del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE
C.C. No 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal

- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 79 de 82

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS

Programa: SInMinve
Usuario hvasquez
Fecha: 16/12/2024
Hora: 01:02:11p. m.

Tipo Operación 502 ENTRADA POR COMPRAS GENERALES **Fecha** 16/12/2024 **Número** 212 **Tipo** Entrada
Proveedor 900981709 HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 130,900.00
Centro de Costos : 0 NULO
Sucursal 122 Secretaria Distrital de Integracion Social
Descripción LEGALIZACION CONTRATO 6892 DE 2024

Documento Base :
Tipo Operación NULO **Factura:** HL890 **Fecha** 12/12/2024
52364669 MARIA VICTORIA MUÑOZ ESCOBAR

	Placa y/o producto	Nombre Producto	Bodega	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	2010002	CABLE USB 3.0 A RED GIGABIT 10/100/1000 RJ 45 XUE	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION	3	38,080.00	114,240.00
2	2010002	CABLE HDMI 4K 5M	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION	1	16,660.00	16,660.00

Código	Cuenta	Ceco	Tercero	Nombre del Tercero	Débito	Crédito
51111406	Repuestos para Maq. y Equipos	0	900981709	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLO(	**130,900.00**	**0.00**
24904001	Adquisicion de bienes	0	900981709	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLO(	**0.00**	**130,900.00**

FUNCIONARIO QUE RECIBE
52364669 MARIA VICTORIA MUÑOZ ESCOBAR

C.C.N.o. _____ de _____

SEVEN - Inventarios - Digital Ware ELABORO: hvasquez Formato de fecha: dd/mm/yyyy

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 80 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION_CTO_6892_2024_PAGO_07

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-19 15:13:08

Finalización: 2024-12-19 16:40:26

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Elaboración: Elaboración

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO

Elaboración: Elaboración

Adriana Rodriguez
52478433
adrrodrig@sdis.gov.co
Contratista
sdis

Elaboración: Elaboración

Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 81 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION_CTO_6892_2024_PAGO_07

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-19 15:13:08

Finalización: 2024-12-19 16:40:26

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201
2024-12-19T16:40:30-05:00 - Pagina 82 de 82

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION_CTO_6892_2024_PAGO_07

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-151308-b580e4-48999201

Creación: 2024-12-19 15:13:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 16:40:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:13:28 Lec.: 2024-12-19 15:14:56 Res.: 2024-12-19 15:15:35 IP Res.: 191.156.233.241
Elaboración	Adriana Rodriguez adrrodrig@sdis.gov.co Contratista sdis	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:15:35 Lec.: 2024-12-19 15:32:22 Res.: 2024-12-19 15:32:35 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:32:35 Lec.: 2024-12-19 16:36:30 Res.: 2024-12-19 16:36:37 IP Res.: 186.102.88.84
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-19 16:36:37 Lec.: 2024-12-19 16:38:59 Res.: 2024-12-19 16:39:22 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Informac Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-19 16:39:22 Lec.: 2024-12-19 16:40:13 Res.: 2024-12-19 16:40:26 IP Res.: 190.27.225.68